

PROPUESTA CALENDARIO DE SESIONES JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO LOS REMEDIOS 2024

ANEXO I: CALENDARIO

MES	DIA DE LA SESION	ULTIMO DIA PRESENTACIÓN PROPOSICIONES/PREGUNTAS/RUEGOS
AGOSTO	Inhábil	
SEPTIEMBRE	5	29 de AGOSTO
OCTUBRE	3	26 de SEPTIEMBRE
NOVIEMBRE	7	30 de OCTUBRE
DICIEMBRE	5	28 de NOVIEMBRE

ANEXO II: ACLARACIONES SOBRE LA PRESENTACIÓN PROPOSICIONES/PREGUNTAS/RUEGOS

1,- De conformidad con el artículo 33 del Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distrito, cada grupo político o entidad ciudadana, representada en el Pleno de la Junta Municipal de Distrito, podrá presentar un **máximo de dos propuestas** para su defensa en sesión ordinaria.

Igualmente, cada grupo político o entidad ciudadana, podrá presentar un **máximo de dos ruegos, preguntas o interpelaciones**, para que sean contestadas por la Presidencia de la Junta Municipal del Distrito en sesión ordinaria de la misma.

2,- Las proposiciones, preguntas y ruegos deberán ser presentadas **obligatoriamente por sede electrónica**, no siendo válido ningún otro medio de presentación de las mismas.

3,- **Se presentarán con, al menos, 6 días hábiles de antelación** a la celebración de la sesión de la JMD de que se trate. Deberán acudir provistos a dichas sesiones con su DNI a efectos de identificarse ante la sra. secretaria.

4,- Únicamente serán incluidos en el orden del día las propuestas, ruegos, preguntas e interpelaciones presentadas en plazo que versen sobre asuntos de competencia y ámbito territorial del distrito correspondiente (artículo 33.3 ROJMD)

Código Seguro De Verificación	B76z8Xa+QkAWWOEXK2saLQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Olaya Macarro Carballar	Firmado	09/07/2024 12:22:12	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/B76z8Xa+QkAWWOEXK2saLQ==			